

ORD.: N° **3296** /DO N° 86.712/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 20.819 de 08.02.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **17 de Marzo 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A: SONY LATIN AMÉRICA INC., SUCURSAL EN CHILE.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2), banda de 2,4 GHz con un máximo de potencia de 1000 mW, para el módulo RF al interior del producto.
 - Tipo de Aparato, Producto : AV Receiver (Receptor de Audio/Video).
 - Marca : Sony.
 - Fabricante : Sony Corporation.
 - Modelo de Producto : XAV-AX4000.
 - Frecuencias de operación : BT: 2402-2480 MHz; WLAN 5,8 GHz: 5745-5825 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 5,533501 mW (7,43 dBm); WLAN 5,8 GHz: 16,143586 mW (12,08 dBm).
2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- SONY LATIN AMÉRICA INC., SUCURSAL EN CHILE: Clara.herrera@sony.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.